

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Noviembre de 2016

572/16

Expte. N° 14.448/16

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz mediante Nota N° 2004/16, Responsable de la cátedra "Optativa I – Petroquímica" de quinto año de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita autorización para realizar un viaje de estudio a Neuquén con alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de estudios se realizó durante el período del 20 al 25 de Septiembre de 2.016 a la Provincia de Neuquén, con el objetivo de participar de la Exposición "Oil & Gas Patagonia 2.016", de las "Primeras Jornadas de Tratamiento de Aguas de Fractura y en Lodos de Perforación" y visitar el yacimiento "Estación Fernández Oro" de la localidad de Allen de la empresa YPF;

Que el mismo fue de gran beneficio para los alumnos que se encuentran cursando el quinto año de la carrera Ingeniería Química, motivando y capacitando a los Ingenieros Químicos con orientación en petróleo, para que puedan desenvolverse sin mayores inconvenientes en el medio;

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos de manutención y traslado de once (11) alumnos;

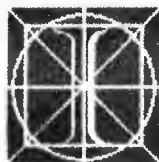
Que la Beca Académica otorgada se encuentra contemplada en las Resoluciones N° 005/05 y N° 821/06 de esta Unidad Académica;

Que para la presente solicitud se otorgó: una Ayuda Económica de \$ 48.633,14 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Tres con Catorce Centavos) a fin de atender gastos de pasajes y hotel, y una Beca Académica de \$ 5.107,66 (Pesos Cinco Mil Ciento Siete con Sesenta y Seis Centavos) para los alumnos, a fin de solventar otros gastos;

Que los fondos anticipados corresponden al proyecto PEFI;

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera anticipó la suma total de \$ 53.740,80 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta con Ochenta Centavos) haciéndose cargo de la misma la Ingeniera Elisa Liliana Ale Ruiz, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de esta Facultad, quien presentó ante la citada Dirección la correspondiente rendición de cuentas;

//...



572/16

Expte. N° 14.448/16

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

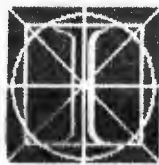
ARTICULO 1°.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 48.633,14 (Pesos CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON CATORCE CENTAVOS) para los alumnos que cursan la asignatura "Optativa I – Petroquímica" del quinto año de la carrera de Ingeniería Química que integraron la delegación que realizó el viaje de estudios a la provincia de Neuquén desde el 20 al 25 de Septiembre de 2.016 y que más abajo se detalla:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	L.U. N°
AGUDO, Pablo Ignacio del Valle	36.280.230	307.612
APARICIO, Marianela Paola	34.244.108	306.985
D'ANDREA VILLARREAL, Javier Humberto	36.803.497	308.085
DOMÍNGUEZ CASTRO, Roque Maximiliano	37.720.442	308.879
GIMENEZ MORENO, AZUL MARIA	37.636.877	308.321
GRAMAGLIA SARACHO, Agustina María Pía	36.037.330	307.635
JUNCO, Lucas Fernando	34.082.301	306.809
MOLINA, Carolina Valeria Gisela	37.190.912	308.353
MOLINA, Enzo Gabriel	35.912.892	307.607
RUÍZ, Francisco Alexis	35.677.514	307.513
TORRES, Fabiana Belén	36.803.573	308.101

ARTICULO 2°.- Tener por otorgada una Beca Académica por la suma de \$ 5.107,66 (Pesos CINCO MIL CIENTO SIETE CON SESENTA Y SEIS) a ser distribuida entre los alumnos que se citan en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 5.107,66 (Pesos CINCO MIL CIENTO SIETE CON SESENTA Y SEIS) a la partida 5.1.3: BECAS; y la suma de \$ 48.633,14 (Pesos CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON CATORCE CENTAVOS) a la partida 5.1.4: AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS; de los Fondos del Proyecto PEFI.

//...



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

572/16

Expte. N° 14.448/16

ARTICULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por la Ingeniera Elisa Liliana Ale Ruiz a quien se le hiciera la entrega de los fondos, presentando la citada docente, para la rendición de las Becas otorgadas, recibos oficiales debidamente firmados por los alumnos que realizaron el viaje de estudios y que se detallan en el Art. 1°.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH/DG

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA